

PROYECTOS DE LEY DE INVERSIÓN PRIVADA

El presente proyecto de ley tiene por objeto regular el funcionamiento de las sociedades de inversión privada, las cuales se constituirán para el desarrollo de proyectos de inversión en el sector privado, con el fin de atraer capital extranjero y promover el desarrollo económico del país.

Las sociedades de inversión privada se constituirán como personas jurídicas de derecho privado, con personalidad jurídica propia, y estarán sometidas a la legislación que se establece en esta ley.

El objeto de estas sociedades será el desarrollo de proyectos de inversión en el sector privado, que permitan la creación de empleos, el desarrollo de infraestructura, la promoción de la actividad económica y el bienestar social.

Las sociedades de inversión privada podrán ser constituidas por uno o más inversionistas, nacionales o extranjeros, que aporten recursos para el desarrollo de los proyectos de inversión.

El presente proyecto de ley establece las condiciones para la constitución, funcionamiento y extinción de las sociedades de inversión privada, así como las obligaciones de los inversionistas y de las sociedades mismas.

El presente proyecto de ley también establece las condiciones para la participación de las sociedades de inversión privada en el sector público, así como las condiciones para la adquisición de acciones de las empresas públicas.

El presente proyecto de ley establece las condiciones para la emisión de acciones de las sociedades de inversión privada, así como las condiciones para la negociación de estas acciones en el mercado de valores.

El presente proyecto de ley establece las condiciones para la transferencia de acciones de las sociedades de inversión privada, así como las condiciones para la sucesión de acciones.

El presente proyecto de ley establece las condiciones para la extinción de las sociedades de inversión privada, así como las condiciones para la liquidación de estas sociedades.

El presente proyecto de ley establece las condiciones para la resolución de controversias que surjan de la aplicación de esta ley.

El presente proyecto de ley establece las condiciones para la sanción de las infracciones que se cometan en virtud de esta ley.

El presente proyecto de ley establece las condiciones para la aplicación de esta ley.